

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas del Primer Nivel del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sita en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda que a continuación se indican, previa convocatoria contenida en el oficio número LXIV/CPH/009/2021, de fecha veintidós del presente mes y año en términos de los artículos 65 fracción XVII y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 27 fracciones II y III, 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación y firma de dictámenes con proyecto de decreto que aprueban leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2021 de diversos municipios del Estado, por lo que la presente reunión se desarrolló en los siguientes términos:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación y firma de 6 dictámenes con proyecto de decreto correspondientes a 88 iniciativas de leyes de ingresos presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, 1 dictamen con proyecto de acuerdo por el que se concede prórroga a diversos municipios del Estado, para concluir el procedimiento de solventación de las iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a 34 iniciativas de leyes de ingresos. -----
- 4.- Asuntos generales. -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra la Diputada **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, dio la bienvenida a las y los Diputados y demás asistentes a la presente reunión, y a continuación el Secretario Técnico de la citada Comisión procedió a pasar la lista de asistencia a las y los Diputados presentes e informó a la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, que se encuentran presentes las y los diputados **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, ROCÍO MACHUCA ROJAS, Y JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**, por lo que acto seguido la

Presidenta de la Comisión declaró que existe quórum legal para llevar a cabo la presente reunión, y que por lo tanto, serán válidos los acuerdos que se tomen en la presente. -----

Acto seguido en el desahogo del punto número dos del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda, sometió a votación la aprobación del ORDEN DEL DÍA establecido en la convocatoria a la presente reunión, mismo que se anexa a la presente, por lo que, habiendo sido aprobado por la totalidad de las diputadas y diputado asistentes, la Diputada Presidenta de la citada Comisión declaró aprobado dicho orden del día, según formato que se anexa a la presente. -----

En desahogo del punto tres del orden del día, la Diputada **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, sometió al análisis y en su caso aprobación y firma de 6 dictámenes con proyecto de decreto correspondientes a 88 iniciativas de leyes de ingresos presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, así como 1 dictamen con proyecto de acuerdo por el que se concede prórroga a diversos municipios del Estado, para concluir el procedimiento de solventación de las iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2021, como a continuación se detalla:

**1.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 17 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:**

1. San Agustín Amatengo, Ejutla.
2. San Pedro Teutila, Cuicatlán
3. San Andrés Solaga, Villa Alta.
4. San Melchor Betaza, Villa Alta.
5. San Andrés Zabache, Ejutla.
6. San Pedro Mártir, Ocotlán.
7. Santa Catarina Quijoquitani, Yautepec.
8. San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán.
9. Nuevo Zoquiápam, Ixtlán.
10. Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca.
11. San Lorenzo Cacaotepec, ETLA.
12. Santiago Xanica, Miahuatlán.
13. Ayotzintepec, Tuxtepec.
14. San José Independencia, Tuxtepec.
15. San Juan Bautista Guelache, ETLA.
16. San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochixtlán.
17. San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán.



**2.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 17 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:**

- 1.- Santa Cruz Itundujia, Putla.
- 2.- San Juan Ozolotepec, Miahuatlán.
- 3.- San Juan Mazatlán, Mixe.
- 4.- San Agustín Atenango, Silacayoápan.
- 5.- Santiago Zacatepec, Mixe.
- 6.- Santiago Huaucuililla, Nochixtlán.
- 7.- Natividad, Ixtlán.
- 8.- Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán.
- 9.- Santiago Nejapilla, Teposcolula.
- 10.- San Pedro El Alto, Pochutla.
- 11.- San Pedro Topiltepec, Teposcolula.
- 12.- Asunción Tlacolulita, Yautepec.
- 13.- San Francisco Chapulapa, Cuicatlán.
- 14.- La Reforma, Putla.
- 15 San Mateo Piñas, Pochutla.
- 16.- Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán.
- 17.- San Juan Bautista lo de Soto, Jamiltepec.

**3.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 24 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:**

1. Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán.
2. Santa María Texcatitlán, Cuicatlán.
3. Villa Talea de Castro, Villa Alta.
4. San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco.
5. Guadalupe Etna, Etna.
6. Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca.
7. San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec.
8. Santiago Ayuquililla, Huajuapam.
9. Villa de Tamazulápan del Progreso, Teposcolula.
10. Villa de Tututepec, Juquila.
11. San Juan Petlapa, Choapam.
12. San Jerónimo Sosola, Etna.
13. Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

14. San Miguel Yotao, Ixtlán.
15. San Andrés Zautla, Etna.
16. San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec.
17. San Miguel Ahuehuetlán, Silacayoapam.
18. Santa María Zacatepec, Putla.
19. Santiago Yaveo, Choapam.
20. Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco.
21. San Andrés Sinaxtla Nochixtlán.
22. San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán.
23. Santiago Apóstol, Ocotlán.
24. Santa María Nativitas, Coixtlahuaca.

**4.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 9 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:**

1. San Francisco del Mar, Juchitán.
2. Reforma de Pineda, Juchitán.
3. San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec.
4. San Baltazar Loxicha, Pochutla.
5. Ciudad Ixtepec, Juchitán.
6. Santa Gertrudis Zimatlán.
7. Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla.
8. Villa de Zaachila, Zaachila.
9. San Pedro Pochutla, Pochutla.

**5.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 13 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:**

- 1.- Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula.
- 2.- Santa María Temaxcaltepec, Juquila.
- 3.- San Pedro Mixtepec, Miahuatlán.
- 4.- Santa María la Asunción, Teotitlán.
- 5.- Totontepec Villa de Morelos, Mixe.
- 6.- San Juan Teita, Tlaxiaco.
- 7.- Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega.
- 8.- San Juan Lajarcia, Yautepec.
- 9.- Santo Domingo Roayaga, Villa Alta.

- 10.- San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca.
- 11.- San Juan Tamazola, Nochixtlán.
- 12.- Mixistlán de la Reforma, Mixe.
- 13.- Santiago Llano Grande, Jamiltepec.

**6.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 8 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:**

1. San Juan Quiotepec, Ixtlán.
- 2.- Santa María Temaxcalapa, Villa Alta.
- 3.- Putla Villa de Guerrero, Putla.
- 4.- San Juan de los Cués, Teotitlán.
- 5.- Santo Domingo Nuxaa, Nochixtlán.
- 6.- San Juan Yatzona, Villa Alta.
- 7.- San Mateo Sindihui, Nochixtlán
- 8.- San Miguel Mixtepec, Zimatlán.

**1.- Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se concede prórroga a diversos municipios del Estado, para concluir el procedimiento de solventación de las iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2021, a 34 municipios:**

- 1.- Santiago Suchilquitongo, Etlá;
- 2.- Santa María Jalapa del Marques, Tehuantepec;
- 3.- Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula;
- 4.- Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco;
- 5.- San Andrés Dinicuiti, Huajuapam;
- 6.- San Andrés Nuxiño, Nochixtlán;
- 7.- Salina Cruz, Tehuantepec;
- 8.- Santa María Huatulco, Pochutla;
- 9.- Asunción Cacalotepec, Mixe;
- 10.- Santiago del Río, Silacayoapam;
- 11.- Santa María Xadani, Juchitán;
- 12.- Oaxaca de Juárez, Centro;
- 13.- San José Tenango, Teotitlán;



- 14.- San Miguel Amatitlán, Huajuapán;
- 15.- San Pedro Mixtepec, Juquila;
- 16.- Santiago Jocotepec, Choapam;
- 17.- Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán;
- 18.- San Pedro Ocotepéc, Mixe;
- 19.- San Juan Cotzocón, Mixe;
- 20.- Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán;
- 21.- Santa María Alotepec, Mixe;
- 22.- Santa María Zaniza, Sola de Vega;
- 23.- San Lucas Zoquiapam, Teotitlán;
- 24.- San Lucas Camotlán, Mixe;
- 25.- San Pedro Yucunama, Teposcolula;
- 26.- Santa Cruz Xitla, Miahuatlán;
- 27.- Santa Lucía del Camino, Centro;
- 28.- Santa Cruz Xococotlán, Centro;
- 29.- San Dionisio del Mar, Juchitán;
- 30.- Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán;
- 31.- Santa Catarina Zapoquila, Huajuapán;
- 32.- San Lucas Ojitlán, Tuxtepec;
- 33.- Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán;
- 34.- Santa Catarina Minas, Ocotlán.

APROBACIÓN DE DICTAMENES. - A continuación, las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda procedieron al análisis y discusión de los mencionados dictámenes, procediéndose a la votación para aprobar los 6 dictámenes con proyecto de decreto correspondientes a 88 iniciativas de leyes de ingresos presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado que han quedado arriba detallados; así como 1 dictamen con proyecto de acuerdo concediendo prórroga a 34 municipios, emitiendo cada uno de los presentes su voto a favor de los dictámenes con proyecto de decreto marcados con los números 1, 2, 3, 4 y 6, y únicamente las diputadas **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ** y **ROCÍO MACHUCA ROJAS**, y el Diputado **JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ** a favor del dictamen con proyecto de decreto marcado con el número 5, así como del único dictamen con proyecto de acuerdo, todo lo anterior con base en las consideraciones que se detallan en los correspondientes dictámenes al considerar que las mencionadas leyes, por tener concordancia en sus rubros, estar



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

confeccionadas con base en los objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño incluyendo objetivos anuales, estrategias y metas, y estar alineadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y cuyos textos son congruentes con los Criterios Generales de Política Económica, pueden aprobarse en forma global y hacer la publicación de los decretos respectivos por separado, tomando en cuenta el procedimiento legislativo que cada ley debe seguir para su emisión, y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, lo anterior, y en consecuencia someterlos a la consideración de la Asamblea en la próxima Sesión del Pleno Legislativo. -----

ASUNTOS GENERALES. - En desahogo del último punto, la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, preguntó a los presentes si tenían asuntos pendientes de tratar en la presente reunión, manifestando los presentes que no tenían tales asuntos. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Habiéndose desahogado los puntos del orden del día, la Diputada **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, declaró clausurada la presente sesión siendo las catorce horas del día de su inicio, cerrándose la presente acta, misma que se firma por las y los Diputados asistentes. DAMOS FE. -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ.  
PRESIDENTE



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.

DIP. ROCIO MACHUCA ROJAS.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ